



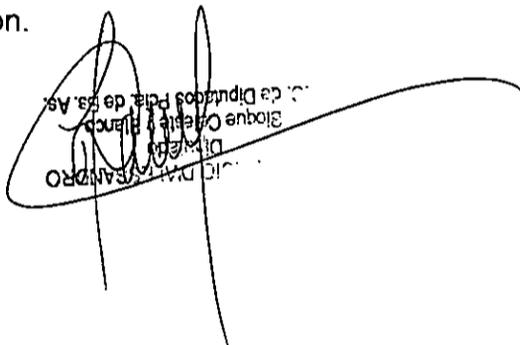
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión y beneplácito por una celebración del "Día del Bibliotecario" el 13 de septiembre en homenaje a todos aquellos que se desempeñan en esta profesión.


Diputado
Bloque Océano y Blanco
Honorable Cámara de Diputados de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Cada 13 de septiembre es el día en el que se reconoce la actividad de los bibliotecarios en todos los sectores en los que se desarrollan, labor que es de gran importancia para nuestra sociedad, una sociedad en la que el recurso más valioso es el conocimiento, por lo que el bibliotecario se convierte en un puente entre las necesidades de información y los medios con los que aquellas se pueden satisfacer.

Esta fecha tiene un gran valor histórico y cultural porque la Biblioteca Nacional fue creada a inspiración del Dr. Mariano Moreno, Secretario de la Primera Junta de Gobierno de la Revolución de Mayo.

Se corresponde con la edición de la "Gaceta de Buenos Aires" del 13 de septiembre de 1810, en la que apareció un artículo titulado "Educación", escrito por Mariano Moreno, en el que informaba sobre la creación por la Junta de Mayo de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, hoy Biblioteca Nacional y de los nombramientos del Dr. Saturnino Segurola y Fray Cayetano Rodríguez, quienes fueron los primeros bibliotecarios oficiales de la nueva era de la Independencia de la República.

Fue establecido como "Día del Bibliotecario" por el Congreso de Bibliotecarios reunidos en Santiago del Estero en el año 1942 y fue instituido como "Día del Bibliotecario" a nivel nacional, en 1954, mediante sanción del Decreto Nro. 17.650/54, en homenaje a los bibliotecarios de todo el país.

El oficio del bibliotecario se encuentra indisolublemente unido al origen del libro como producto cultural que contiene el registro gráfico del conocimiento y como medio de comunicación a largo plazo. Además, en la actualidad, gracias a los avances tecnológicos el trabajo de los bibliotecarios se ve acrecentado; día a día deben utilizar los nuevos medios y mecanismos informáticos y con ellos posibilitarse el acceso a un mundo ilimitado de libros virtuales disponibles en la red.

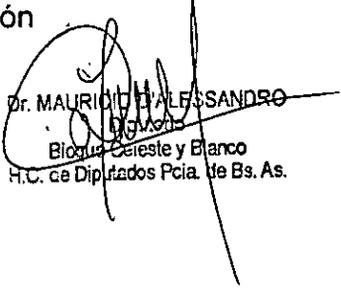


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



En la ciudad de Tandil el **Instituto de Formación Docente y Técnica N° 166** lleva adelante la formación de estos "guardianes de libros" quienes serán luego los que proveen y facilitan los contenidos requeridos.

Deseándoles muy feliz día y en agradecimiento a la tarea que día a día realizan los bibliotecarios de nuestra provincia es que solicito a las Sras. Y Sres. Diputados de esta Honorable Cámara acompañen el presente Proyecto de Declaración


Dr. MAURICIO ALESSANDRO
Biotop. Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.